



CNG

XVI Congreso Nacional de
DERECHO DISCIPLINARIO

EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
EN VIGENCIA DE LAS LEYES 1952 DE 2019 Y 2094 DE 2021

In memoriam Óscar Jinete del Villar

Bogotá D.C. - 16 y 17 de mayo de 2024



¿Qué temas vamos a desarrollar?

1. Axiología Disciplinaria

- Especialidad y subsidiariedad como expresiones de legalidad.
- Imparcialidad objetiva y doble conformidad.
- Congruencia entre la imputación y la decisión.
- Investigación integral.
- Cláusula de exclusión probatoria.

2. Primer panel: Principio de favorabilidad sustancial y procesal

- Régimen de transición normativa y procedimental.
- Retroactividad y ultraactividad.
- Prohibición de lex tertia.

3. Estructura de la responsabilidad disciplinaria

- Teoría de los numerus apertus.
- Especialidad y subsidiariedad en la adecuación típica.
- El juicio de valor.
- Expresiones de culpabilidad.

4. Causales de exclusión de responsabilidad

- De justificación.
- De inculpabilidad.
- Mixtas.
- El error vencible de hecho y de derecho como causal de atenuación punitiva.

5. Régimen punitivo disciplinario

- Principios de razonabilidad y proporcionalidad.
- Elementos que definen la sanción.
- Tipos de sanciones.
- Criterios atenuantes.
- Criterios agravantes.

6. Dinámica probatoria en la fase de instrucción

- Parámetros en la indagación previa.
- Acreditación probatoria de la imputación.
- Acreditación probatoria de la decisión de archivo.

7. Estructura del pliego de cargos y su publicidad

- Requisitos sustanciales.
- Requisitos formales.
- Notificación.
- Declaratoria de ausencia y designación de defensor de oficio.

8. Presupuestos de la acción disciplinaria

- Procedibilidad
- Sujetos procesales.
- Comunicaciones y notificaciones.
- Recursos.
- Nulidades.

9. Segundo panel: Interrelación entre instructor y juzgador

- Principio de congruencia.
- Trámite variación de cargos por error en la calificación jurídica.
- La confesión originada en la investigación y la decisión con beneficio en juzgamiento.

10. Tercer panel: Variación del pliego de cargos

- Por error en la calificación jurídica.
- Por prueba sobreviniente.
- Trámite en el juicio ordinario.
- Trámite en el juicio verbal.



11. Dinámica probatoria en el juzgamiento

- Conducencia, pertinencia y utilidad.
- Apelación ante la negación de pruebas.
- Término probatorio.
- Práctica probatoria en el juicio verbal.

12. Estructura del fallo

- Principio de congruencia.
- Análisis preliminar.
- Conformación del fallo.
- Dosimetría sancionatoria.
- Publicidad y posibilidad del recurso en los juicios ordinario y verbal.

13. Otros aspectos relevantes de la potestad disciplinaria

- Decisión inhibitoria.
- Suspensión provisional.
- Defensoría pública.
- Segunda instancia.

14. Régimen disciplinario de los trabajadores oficiales

- Naturaleza de la empresa.
- Convención colectiva en el Derecho Disciplinario.

15. Cuarto panel: Acoso laboral, acoso sexual, ciberacoso y derecho disciplinario

- Análisis de las diferentes posturas y su relación con las oficinas de control interno disciplinario.
- Orientaciones desde la oficina de asuntos disciplinarios para los comités de convivencia laboral.



Sesiones de consultas personalizadas.



Análisis de casos particulares en privado.



¿Cuál es el propósito de este espacio académico?

La entrada en vigencia de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 y las modificaciones y adiciones que se consagraron en la Ley 2094 de 2021, aunado al cambio que a nivel local y regional se ha suscitado por la elección de nuevos dignatarios y de personeros municipales y distritales, que, determina la necesidad de acometer académicamente los contenidos sustanciales y procesales del ejercicio de la potestad disciplinaria desde los postulados ya consolidados hasta las nuevas concepciones de este nuevo régimen.

En este sentido, en el componente axiológico que, se concibe como marco de referencia y de garantía en el desarrollo de las actuaciones disciplinarias, se destacan la separación de la investigación y juzgamiento, la reciente entrada en vigencia de la norma que regula la prescripción, la cláusula de exclusión probatoria; los nuevos presupuestos del principio de legalidad; y la congruencia que se demanda entre la imputación y el fallo, ente otros, serán analizados a partir de los lineamientos que se han definido desde la doctrina y la jurisprudencia.

Así mismo, la estructuración de la responsabilidad, a partir de las categorías de tipicidad, ilicitud sustancial y culpabilidad y consecuente con ello el régimen punitivo, demandan su abordaje desde presupuestos dogmáticos ya definidos y los nuevos referentes normativos como la especialidad y subsidiaridad en el juicio de adecuación típica; la definición del dolo; le error vencible de hecho y de derecho.

Finalmente, en cuanto al procedimiento, además del régimen autónomo probatorio; tal y como se mencionó anteriormente, surge la articulación de las fases de instrucción y juzgamiento y, en esta última, la consagración de los juicios ordinario y verbal posteriores al trámite de las etapas de indagación previa e investigación disciplinaria; así como la posibilidad de la variación de los cargos por error en la calificación jurídica y por prueba sobreviniente, exigen fijar lineamientos frente a aspectos sobre los que persisten discrepancias en su correcta aplicación.

En resumen, nuestro XVI Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, se presenta como en ejercicio académico que recoge posturas y prácticas ya definidas y, a partir de ahí, el análisis y determinación de aquellas que surgen a partir de las reformas consagradas en el Código General Disciplinario, generando con ello un correcto ejercicio de esta expresión del ius puniendi por parte de las autoridades revestidas tal potestad.

La dinámica propuesta se dará a partir de conferencias magistrales; conversatorios o paneles sobre temas de relevancia, con espacio para preguntas de nuestros clientes y nuestras acostumbradas consultas personalizadas.

Contáctenos para reservar su cupo.
¡Los esperamos!



¿Cuál es el horario?



Jueves
16 de mayo de 2024
7:30 am a 6:00 pm



Viernes
17 de mayo de 2024
7:00 am a 6:00 pm

25 horas académicas

¿Cuál es la inversión?

\$ 2.045.000
IVA 19% INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del congreso; b) ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) material de estudio en USB con las presentaciones de los conferencistas y la actualización normativa y jurisprudencial de cada tema; d) almuerzo los dos días y refrigerios según programa definitivo; e) diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¡Inscríbese ahora!



¿Quiénes integran el comité académico?

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el campo disciplinario y otras áreas, en la actualidad desempeñan altos cargos, son reconocidos en el ámbito académico y en el litigio por su trayectoria profesional en sus disciplinas, ellos son:

Dr. José Omar Ortiz Peralta

Actualmente se desempeña como asesor y docente en materia disciplinaria. Abogado, especialista en derecho administrativo y en derecho disciplinario. Magíster en derecho administrativo. Profesor universitario; conferencista en diferentes diplomados y seminarios de derecho disciplinario. Exprocurador Auxiliar para Asuntos Disciplinarios. Ex personero Delegado para Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá. Reconocido docente.

Dr. Alfonso Cajiao Cabrera

Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Su experiencia le ha permitido desempeñarse como Procurador delegado de la sala disciplinaria, procurador judicial y director de investigaciones especiales de la PGN; además, ha sido jefe de oficinas de control interno disciplinario de entidades y empresas nacionales, secretario general de Defensoría del Pueblo, consultor y litigante en derecho disciplinario. Conocido en el ámbito académico por su trayectoria profesional.

Dr. Carlos Arturo Ramírez Vásquez

Magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Recientemente fue magistrado de Carrera en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo de la Judicatura de Bogotá. Se desempeñó como Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Procurador Delegado para la Vigilancia Administrativa, delegado para la Policía Judicial y la Vigilancia Judicial, Magistrado Auxiliar y Magistrado Titular del Consejo Superior de la Judicatura, entre otros cargos. Experto en técnicas de juicio oral. Profesor Universitario y conferencista, autor de obras jurídicas en derecho penal y disciplinario y coautor del Código Disciplinario del Abogado y del Código General Disciplinario.





Conferencistas Invitados

Dr. Esiquio Manuel Sánchez Herrera

Procurador Delegado de la Sala Especial de Instrucción Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, además se ha desempeñado como docente de la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística de la Fiscalía General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación, asesor en la Vice fiscalía, Fiscalía General de la Nación, Fiscal delegado de la Unidad Nacional Anticorrupción, Fiscalía General de la Nación, Procurador delegado de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, Procurador Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Vicedefensor del Pueblo. Abogado. Especialista en Derecho Público y derecho penal y ciencias criminológicas. Magíster en derecho penal y ciencias criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en derecho penal y teoría del delito de la Universidad Central de Barcelona, España.

Dra. Juanita Ospina Perdomo

Abogada de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad y en Derecho Comercial de la Universidad de Los Andes, con Diplomado en Contratación Estatal y en Derecho Disciplinario. Actualmente se desempeña como Gerente de Compliance y Anticorrupción de Risk Consulting Colombia.

Dra. Esperanza Restrepo Cuervo

Actualmente, ejerce la profesión como abogada litigante en derecho administrativo y disciplinario. Ha estado vinculada al servicio público con la Fiscalía General de La Nación y la Secretaria de Educación de Bogotá y bajo la modalidad de contrato con la Alcaldía de Girardot y la Contraloría General de La República, también ha ejercido la docencia en universidades como la Nacional de Colombia, la Militar Nueva Granada, la ESAP y la Santo Tomás, como profesora de argumentación jurídica, redacción, derecho disciplinario y administrativo.

Dr. Omar Orlando Lancheros

Actualmente Asesor de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación. Procurador delegado para la sala de juzgamiento 3. Con 25 años de labores en la Procuraduría General de la Nación ocupando diferentes cargos. Abogado egresado de la Universidad Católica de Colombia, especialista en derecho penal y criminología de la Universidad Libre, especialista en derecho disciplinario de la Universidad Externado de Colombia, con cursos de diplomado en sistema interamericano de derechos humanos, litigio y activismo en derechos humanos, implementación de los derechos humanos en el derecho interno del American University con sede en Washington. Magíster en Alta Dirección Pública del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid. Docente universitario.

Dr. Óscar Villegas Garzón

Doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Administración Pública. Especialista en Derecho Disciplinario. Diplomado en Alta Gerencia Pública. Profesional con amplia trayectoria en el sector público: Rama Judicial, Contraloría General de La República, Presidencia de La República, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y Ministerio de Hacienda, entre otros. Litigante en Derecho Disciplinario, autor de numerosas obras en derecho disciplinario.

Dr. Ernesto Jesús Espinosa Jiménez

Actualmente se desempeña como Procurador Delegado de la sala disciplinaria de Juzgamiento en la Procuraduría General de la Nación, ha sido conjuer de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de La Judicatura de Cundinamarca, también estuvo vinculado a la Defensoría del Pueblo donde se desempeñó como asesor del despacho del Director Nacional de Defensoría Pública, Consejo Superior de la Judicatura como magistrado auxiliar sala jurisdiccional disciplinaria, entre otros cargos públicos, es un destacado docente y conferencista en el campo disciplinario, también ha sido litigante y asesor. Abogado Especialista en Derecho Penal Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional Magíster en Derecho Público.



¿Qué aspectos debe tener en cuenta?

1. ¿Cuáles son las **formas de pago**?

a) **Transferencia** por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA CORRIENTE
033835752

BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS
033880659

BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE
04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio
(**Exclusivo para entidades y empresas del Estado**).

NIT: 900.295.736-2

2. Una semana antes del inicio del evento, es necesario enviar los documentos de respaldo requeridos para garantizar su participación.

3. Si requiere la factura para tramitar la participación al evento es importante que tenga en cuenta las políticas contables y presupuestales para la recepción de facturas electrónicas en su entidad.

4. Los cambios de nombres de funcionarios y/o participantes solo se permiten dos días antes del inicio del evento.

5. En caso de haber realizado el pago y no poder asistir, la entidad tendrá la opción de utilizar el cupo para otro espacio académico en los próximos 6 meses.



¡También le
puede interesar!

CNG

9, 10 y 11 de mayo de 2024

XV Congreso Nacional de
CONTRATACIÓN ESTATAL
Nuevos retos y desafíos en las compras públicas

JOR

30 y 31 de mayo de 2024

**ACOSO LABORAL, SEXUAL Y ROLES DEL COMITÉ DE
CONVIVENCIA**

¡Contáctenos!



Vanessa Ortíz



Coordinadora Comercial



formacion4@fyconsultores.com



317 6353224

